

Núm. 258

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 28 de octubre de 2021

Sec. II.A. Pág. 130645

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

17517

Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2019, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria.

Por resolución de 26 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo singularizado en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria.

Por resolución de la Consejera de Presidencia, Interior Justicia y Acción Exterior de fecha 3 de junio de 2021 se estimó el recurso de alzada interpuesto por doña Silvia Carnicero Cáceres contra la resolución del Director General de Justicia de fecha 6 de octubre de 2020 por la que se resolvió el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo singularizado en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria, procediendo la retroacción del procedimiento al momento de evaluación de los méritos de los candidatos por la Comisión de Valoración.

Reunida la Comisión de Valoración el 24 de junio de 2021, se procedió a la evaluación de los méritos de las candidatas, y se acordó proponer a doña María Elena Cos Corral para el puesto de trabajo singularizado «Jefatura de Sección de Patología Forense» al ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación. De conformidad con la base tercera de la convocatoria, resulta la siguiente puntuación final, y ello conforme al desglose contenido en el Acta de la Comisión de Valoración:

- Doña Silvia Carnicero Cáceres: 51,34 puntos.
- Doña María Elena Cos Corral: 66,20 puntos.

Notificado el acuerdo a las interesadas, no se han formulado alegaciones en el plazo de diez días concedido al efecto, procediendo la Comisión de Valoración a elevar a definitiva la propuesta de resolución en fecha 6 de octubre de 2021.

Habiéndose observado el procedimiento establecido en las bases y en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y que se ha efectuado correctamente la valoración final de los méritos de las dos aspirantes cumpliendo con lo preceptuado en la base cuarta de la referida resolución, acuerdo:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo singularizado en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2019.

Segundo.

Adjudicar la plaza de Jefe de Sección de Patología Forense a doña María Elena Cos Corral cuyo puesto de origen es el de médico forense generalista en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria.

cve: BOE-A-2021-17517 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258

Jueves 28 de octubre de 2021

Sec. II.A. Pág. 130646

Tercero.

El plazo de toma de posesión será de tres días naturales pues no implica cambio de localidad de la funcionaria, que empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial de Cantabria»; cómputo que se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 11 de octubre de 2021.–El Director General de Justicia, P. D. (Resolución de 14 de mayo de 2020), el Subdirector General de Justicia, Joaquín Carlos de la Serna Bosch.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X